ALUMNADO CON PENDIENTES

El Plan de recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores, aprobada por el Departamento de Educación Física se aplicará al alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores y hace referencia a los siguientes criterios de evaluación:

- Seguimiento continuo del alumno o alumna por parte del profesor o profesora responsable durante el curso en el que se encuentra matriculado.
- Realización de trabajos prácticos y pruebas teóricas relacionadas con los contenidos fundamentales de la materia.
- Valoración positiva de la actitud, el esfuerzo y la implicación del alumnado en las actividades propuestas, aspectos que serán determinantes para la superación definitiva del programa de refuerzo.

Dado que algunos de los contenidos del Proyecto Curricular del Área poseen un carácter cíclico y progresivo, su aprendizaje se consolida y amplía a lo largo de la etapa. Por tanto, la superación satisfactoria de los contenidos del curso superior podrá considerarse equivalente a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en el curso pendiente, siempre que el Departamento así lo determine tras valorar el progreso individual del alumno o alumna.

En relación con el alumnado pendiente de superar la materia, se realizará un examen de recuperación el día 16 de abril, jueves, a las 16:30